

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alcàsser

*2024/10480 Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 4/2024.*

#### ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2024 acordó la aprobación inicial de la modificación de crédito, por suplemento de crédito y crédito extraordinario n.º 4/2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Alcàsser, a 22 de julio de 2024. —El alcalde presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.

